



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PAÚLES DEL AGUA

##### *Exposición de la cuenta general de 2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2016, con sus justificantes y dictámenes e informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán formular por escrito, los reparos y observaciones que consideren oportunos ante la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del mismo texto legal.

En Paúles del Agua, a 24 de octubre de 2017.

El Alcalde,  
José Luis Arzauzo Saiz